**FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ**

**INFORME NARRATIVO anual / FINAL**

**PERIODO DEL INFORME:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Identificación del Proyecto  |  | Cobertura |
| * Título del Proyecto: **Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida frente a organizaciones y conductas criminales que pongan en riesgo la implementación de los Acuerdos de Paz**
* Código del Proyecto: **00111648**
* MPTF Office ID:[[1]](#footnote-1)**00111648**
 | *Departamentos:* **Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Nariño, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Norte de Santander y Chocó** *Beneficiarios totales alcanzados:* **A la fecha no se reportan beneficiarios***Mujeres: \_\_\_\_\_\_\_\_ Hombres: \_\_\_\_\_\_\_\_\_**Niñas: \_\_\_\_\_\_\_\_ Niños: \_\_\_\_\_\_\_\_* |
| Organizaciones participantes  |  | Socios implementadores  |
| * **UNHCR, UNWOMEN, UNDP**
 | * **Defensoría del Pueblo**
 |
| Costos del Proyecto en USD  |  | Duración del Proyecto (en meses) |
| Contribución del Fondo USD: (Por Agencia u Organización si es más de una)  | **UNDP: $1.125.016****UNHCR: $145.284****UNWOMEN: $225.076** |  | Duración Total: Fecha de Inicio:  | **17/08/2018** |
|  | Fecha inicial de cierre*[[2]](#footnote-2)* *(día, mes, año)* | **31/08/2019** |
| Contrapartida del Gobierno(Si aplica) | **Monto:****Fuente:** |  | Fecha final de cierre: [[3]](#footnote-3)*(día, mes, año)*¿Ha cerrado la Agencia (s) operacionalmente el Proyecto en su (s) sistema?  | **31/08/2019** Si No |
| Otras Contrapartidas(Si aplica) | **Monto:****Fuente:** |  | Fecha esperada de cierre financiero[[4]](#footnote-4):  | **30/08/2018** |
| Apalancamiento(Si aplica) | **Monto:****Fuente:** |  |  |  |
| TOTAL: | **$1.495.376** |  |  |  |
| Evaluaciones del Proyecto/Evaluaciones de medio Término:  |  | Informe presentado por: |
| ¿El proyecto fue sujeto de evaluación externa o revisión interna? Si No Evaluación Terminada: Si No Fecha: Informe de Evaluación – Adjunto Si No Fecha:  | * Nombre: Italo Andrés Velásquez
* Cargo: Gerente Nacional de Programa de DDHH y Diálogo Social
* Organización participante (o líder): PNUD
* Correo electrónico: italo.velasquez@undp.org
 |

# FORMATO PARA EL INFORME ANUAL / FINAL

#

# RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto ***“Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida frente a organizaciones y conductas criminales que pongan en riesgo la implementación de los Acuerdos de Paz”*** aprobado en **agosto de 2018**, pretende contribuir a la prevención y a la emisión de alertas tempranas ante los riesgos para la población en el marco de la implementación del Acuerdo Final y la construcción de la paz en Colombia. Para el logro del anterior, se propuso en un periodo de **doce (12) meses** fortalecer las capacidades del Sistema de Alerta Temprana en **dos vías**: una, atendiendo a las necesidades institucionales de personal, equipos y operación nacional y territorial y otra fortaleciendo las capacidades estratégicas y metodológicas para la acción institucional en terreno del Sistema para la detección, procesamiento de información, emisión de advertencias y alertas, respuesta rápida y seguimiento a la respuesta institucional. El proyecto focalizó la acción en las Defensorías Regionales de Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó.

Durante el **último trimestre del 2018** el proyecto avanzó en los siguientes aspectos: a.) aprestamiento institucional y administrativo para la implementación; b.) definición y puesta en marcha de los procesos de selección y contratación de personal propuesto, y c.) definiciones metodológicas y de operación en los componentes de análisis y seguimiento al interior del Sistema de Alertas Tempranas.

En relación al primero, quedaron definidos y preparados los instrumentos administrativos para la implementación del proyecto, se constituyeron las instancias para la coordinación y gobernanza interagencial (ACNUR, ONU Mujeres y PNUD) en alianza con la Defensoría del Pueblo, llevando a cabo en este periodo **tres (3) Comités Técnicos de Proyecto**, y se construyó conjuntamente el **Plan Operativo,** en el cual se afinaron las acciones concretas, los indicadores de desempeño y las metas para cada uno de los productos propuestos.

En línea con el propósito de fortalecer las capacidades del Sistema de Alertas Temprana en tres componentes: 1. Emisión de las Alertas, 2. Respuesta Rápida y 3. Seguimiento a la respuesta institucional, se avanzó como alistamiento en: i.) Preparar y firmar un convenio de Parte Responsable entre PNUD y la Defensoría del Pueblo, quien asumió la responsabilidad de ejecutar directamente bajo sus procedimientos la contratación del equipo de 26 profesionales regionales y nacionales que entran a fortalecer las capacidades técnicas del Sistema de Alertas Tempranas; ii.) Elaborar, entre el equipo SAT y la Delegada de Género y Mujer de la DP y ONU Mujeres, los lineamientos técnicos y metodológicos para **la efectiva incorporación del enfoque de género** en los componentes de trabajo que desarrolla el SAT. Se proyectó una efectiva articulación con las duplas de género de la DP ya existentes y dejar capacidad instalada para advertir riesgos aplicando el enfoque de género tanto en lo nacional como en lo regional (el trabajo de ONU Mujeres tendrá un especial énfasis en Choco, Cauca, Magdalena Medio y Nariño – Tumaco) y iii.) Definir entre el equipo SAT y ACNUR los lineamientos para la **transversalización efectiva del enfoque de relacionamiento y fortalecimiento comunitario** en los componentes del proyecto en línea tanto estratégica como metodológica (el trabajo con ACNUR tendrá énfasis en Cauca, Tumaco, Catatumbo, Chocó y Vichada).

Con respecto al segundo, se diseñó e inició la estrategia de selección del equipo que incluye: i.) socialización de la convocatoria empleando los acuerdos con Universidades y sus bolsas de empleo; ii.) Preselección de hojas de vida por parte de la DP y elaboración de listas cortas; iii.) Desarrollo de las entrevistas para llenar los 24 cargos previstos y iv.) fase de contratación por parte de la DP. A la fecha de corte se cuenta con 18 cargos contratados del total de cargos requeridos.

En relación al tercero, al tiempo que se fortalece el equipo nacional y regional del SAT, este continuó analizando en las zonas priorizadas por el proyecto las variables de riesgos regionales que explican las causas y los patrones de agresión frente a los líderes sociales y los y las defensoras de DDHH en el país. Así mismo, en diálogo permanente con las Agencias ONU del proyecto, desarrolló un primer esbozo de metodología para el seguimiento institucional a la respuesta del Estado frente a las medidas dispuestas en las veintidós (22) Alertas Tempranas emitidas durante la vigencia del proyecto y que implementan las funciones encomendadas a la Defensoría del Pueblo a partir de la firma del Acuerdo de Paz.

**CONTEXTO Y OBJETIVO**

La disminución en los índices de vulneraciones de derechos como consecuencia de la aplicación del Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las Farc vista desde la reducción de la actividad armada y sus consecuencias humanitarias, contrasta con la pervivencia del conflicto armado en Colombia con otros grupos armados al margen de la ley que mantienen su capacidad de accionar en amplios sectores de la geografía nacional, y mantienen los escenarios de violencia en contra de la población civil. Entre estas estructuras armadas se encuentran el Ejército de Liberación Nacional en proceso de expansión, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia que se han fortalecido y extendido a nuevos territorios en los últimos años, el surgimiento de disidencias armadas de algunos frentes de las Farc, la permanencia de estructuras armadas de alcance regional como el Ejército Popular de Liberación EPL, y otras como Los Puntilleros.

La Defensoría del Pueblo tiene dentro de su misión institucional promover la adopción de medidas de prevención y protección de los derechos humanos, para lo cual desde el año 2001 ha contado con el Sistema de Alertas Tempranas, el cual tiene por objetivo monitorear las dinámicas del conflicto armado interno para advertir la probable ocurrencia de violaciones masivas a los derechos fundamentales e infracciones al DIH con el propósito de demandar la respuesta integral y oportuna por parte del Estado en materia de prevención y protección. En su ejercicio ha constituido un equipo con un fuerte componente enfocado en el monitoreo en terreno y la elaboración de documentos de análisis y contexto de los escenarios de riesgo por conflicto armado y en los últimos años ha avanzado en la construcción de un modelo para la valoración de la respuesta estatal ante las situaciones advertidas.

El ejercicio desarrollado ha estado enfocado en la observación de las dinámicas de conflicto armado y las vulneraciones a derechos humanos, aplicando una metodología que atiende al enfoque territorial y ha avanzado en la cualificación del análisis con categorías que incorporan el enfoque de género y la protección de sujetos de especial protección constitucional, entre otros. En este contexto inicial, el marco de implementación del Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las Farc, impone nuevos retos y responsabilidades especialmente los relacionados con el deber de advertir la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones y, conductas criminales; incluyendo organizaciones denominadas como sucesoras del paramilitarismo y nuevos factores de riesgo, que afectan a la población, algunos de sus sectores, a miembros y actividades de organizaciones sociales o de partidos políticos, en especial aquellos que se declaren en oposición. Con énfasis en municipios o zonas específicas del territorio nacional, de modo que se promueva una reacción rápida según las competencias constitucionales y legales de las entidades.

En la actualidad, el SAT está proyectado para que cuente con una capacidad instalada integrada por profesionales en cada una de las regionales de la Defensoría del Pueblo y un equipo nacional, con los cuales cumple la función de monitorear en terreno las dinámicas del conflicto armado, la producción de documentos de advertencia de escenarios de riesgo para la población civil, y un equipo de seguimiento a la gestión del riesgo advertido, que además busca dar cuenta de la movilización institucional frente a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo para prevenir, proteger y mitigar las vulneraciones de derechos humanos; esta estructura a pesar de los esfuerzos institucionales, está siendo desbordada por la persistencia del conflicto armado en zonas históricas y la expansión a nuevos territorios, la utilización de nuevas expresiones de violencia y conductas vulneratorias y los retos derivados de la implementación del Acuerdo Final.

La emisión del Decreto 2124 del 18 de diciembre de 2017, que desarrolla el artículo 17 del Decreto Ley 895 de 2017 el cual crea el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida, transforma sustancialmente el desarrollo de la acción preventiva, dándole la potestad a la Defensoría del Pueblo de emitir las Alertas Tempranas de manera autónoma, y a su vez ampliando el rol y funciones del SAT como respuesta a los nuevas responsabilidades, establecidas en el punto 3.4.9 del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Por ello se hace necesario fortalecer la capacidad del SAT para monitorear las nuevas expresiones de violencia que se presentan en el territorio nacional como resultado del fortalecimiento de estructuras armadas que se consolidan y/o que buscan disputarse los territorios abandonados por las Farc, quienes buscan apropiarse de las rentas derivadas de economías ilícitas, el control territorial y poblacional, por cuanto es previsible que persistan y se incrementen las acciones violentas expresadas en homicidios, desplazamientos, desapariciones forzadas, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, la violencia sexual y los constreñimientos a la población. Así mismo es previsible el aumento de las amenazas e intimidaciones a sectores sociales que promueven la reivindicación de derechos, la implementación del Acuerdo Final y a la población civil que habita en territorios de interés para los grupos armados ilegales, y en especial aquellos habitados por comunidades étnicas las cuales han visto en los últimos años el avance hacia sus territorios de parte de actores armados.

El presente proyecto buscar garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos, a través de acciones de prevención promovidas por la Defensoría del Pueblo a favor de la población que se encuentra expuesta al riesgo de violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado que pervive en el país, y los nuevos escenarios de violencia que se deriven de la implementación del Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las Farc-Ep.

1. **RESULTADOS DEL PROYECTO**
2. **Informe narrativo de los resultados:**

Durante el **último trimestre del 2018** el proyecto avanzó en los siguientes aspectos: a.) aprestamiento institucional y administrativo para la implementación; b.) definición y puesta en marcha de los procesos de selección y contratación de personal propuesto, y c.) definiciones metodológicas y de operación en los componentes de análisis y seguimiento al interior del Sistema de Alertas Tempranas.

En relación al primero, quedaron definidos y preparados los instrumentos administrativos para la implementación del proyecto, se constituyeron las instancias para la coordinación y gobernanza interagencial (ACNUR, ONU Mujeres y PNUD) en alianza con la Defensoría del Pueblo, llevando a cabo en este periodo **tres (3) Comités Técnicos de Proyecto**, y se construyó conjuntamente el **Plan Operativo[[5]](#footnote-5),** en el cual se afinaron las acciones concretas, los indicadores de desempeño y las metas para cada uno de los productos propuestos.

Con relación al segundo y en línea con el propósito de fortalecer las capacidades del Sistema de Alertas Temprana en tres componentes: 1. Emisión de las Alertas, 2. Respuesta Rápida y 3. Seguimiento a la respuesta institucional, se avanzó en:

1. Preparar y firmar un convenio de Parte Responsable entre PNUD y la Defensoría del Pueblo, quien asumió la responsabilidad de ejecutar directamente bajo sus procedimientos la contratación del equipo de 26 profesionales regionales y nacionales que entran a fortalecer las capacidades técnicas del Sistema de Alertas Tempranas. Al tiempo de este proceso, se diseñó e inició la estrategia de selección del equipo que incluye: i.) socialización de la convocatoria empleando los acuerdos con Universidades y sus bolsas de empleo; ii.) Preselección de hojas de vida por parte de la DP y elaboración de listas cortas; iii.) Desarrollo de las entrevistas para llenar los 26 cargos previstos y iv.) fase de contratación por parte de la DP. A la fecha de corte se cuenta con 18 cargos contratados de los 26 requeridos.
2. Elaborar, entre el equipo SAT y la Delegada de Género y Mujer de la DP y ONU Mujeres, los lineamientos técnicos y metodológicos para **la efectiva incorporación del enfoque de género** en los componentes del proyecto. Se proyectó una efectiva articulación con las duplas de género de la DP ya existentes y dejar capacidad instalada para advertir riesgos aplicando el enfoque de género tanto en lo nacional como en lo regional (el trabajo de ONU Mujeres tendrá un especial énfasis en Choco, Cauca, Magdalena Medio y Nariño – Tumaco)

Para el logro de lo anterior, se diseñaron términos de referencia para la contratación de dos (2) consultores, del proceso de convocatoria quedaron cuarenta (40) personas validadas para la selección final proyectando el inicio de las acciones para marzo de 2019; se consideraron los avances del proceso de incorporación del enfoque de género que la Defensoría viene adelantando desde 2015, por lo que estas consultorías fortalecerán especialmente la respuesta a los desafíos del decreto 2124 de 2017.

De igual manera, se prepararon los términos de referencia para la firma del acuerdo con una organización de mujeres (se planea iniciar en abril 2019) quien acompañará los diálogos comunitarios para visibilizar los riesgos de las mujeres y comunidad LGBT; fortalecerán a las mujeres en el seguimiento a las alertas garantizando que participaron desde el inicio, en la formulación de recomendaciones y en la estrategia de seguimiento (incluyendo la alerta T-026 de 2018).

1. Definir entre el equipo SAT y ACNUR los lineamientos para la **transversalización efectiva del enfoque de relacionamiento y fortalecimiento comunitario** en los componentes del proyecto en línea tanto estratégica como metodológica (el trabajo con ACNUR tendrá énfasis en Guajira y Vichada). En esta línea, se diseñaron los Términos de Referencia para la vinculación de cuatro (4) consultores, dos (2) en regiones y dos (2) en Bogotá, logrando avanzar el proceso de entrevistas y preselección.

Finalmente, al tiempo que se fortalece el equipo nacional y regional del SAT, este continuó analizando en las zonas priorizadas por el proyecto las variables de riesgos regionales que explican las causas y los patrones de agresión frente a los líderes sociales y los y las defensoras de DDHH en el país. Así mismo, en diálogo permanente con las Agencias ONU del proyecto, desarrolló un primer esbozo de metodología para el seguimiento institucional a la respuesta del Estado frente a las medidas dispuestas en las veintidós (22) Alertas tempranas emitidas desde la firma del Acuerdo de Paz.

**ii) Evaluación de Indicadores basada en Desempeño:**

Usando el marco de resultados aprobado en el documento de proyecto proporcione las cifras planeadas y finalmente alcanzadas en cada uno de los indicadores del proyecto en todos los niveles. En la medida en que la explicación narrativa ya se brindó en la sección anterior, en este cuadro incluya solamente los resultados cuantitativos del proyecto.

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuadro 2: Marco de resultados** | **Título del proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida frente a organizaciones y conductas criminales que pongan en riesgo la implementación de los Acuerdos de Paz.** |
| **Efecto del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá** | **Consolidadas las bases para romper de una vez y para siempre cualquier vínculo entre política y violencia, a la vez que se apoya la transformación de la guerrilla en un actor democrático en lo Político, lo social y lo económico y la construcción de órdenes sociales democráticos en los territorios. (Resultado 1, Ámbito de Seguridad del Marco de Resultados del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas)** |
| **Indicadores del Resultado del Fondo:** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados**  | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  | **Medios de Verificación**  |
| **Percepción de nivel de acciones violentas** | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **No Aplica**Alcanzado: **No Aplica** |  |
| Planeado[[6]](#footnote-6) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado |  |  |  |  |
| **Sub-Resultado 1:**  | **La Defensoría del Pueblo cuenta con un equipo regional y nacional para el levantamiento de información directamente en terreno relacionada con las expresiones de violencia, vulneraciones de derechos y escenarios de riesgo asociados al conflicto armado y las nuevas expresiones de violencia que surjan en los espacios de aplicación del acuerdo final con las Farc-Ep.***Organización/es responsable/s del Resultado: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores del Resultado del Fondo:** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  | **Medios de Verificación** |
| *# de profesionales vinculados en las zonas focalizadas en el proyecto* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **26 Profesionales vinculados al SAT**Alcanzado: **La Defensoría del Pueblo ya ha contratado 18 profesionales(86% de la meta) para fortalecer los componentes de alerta y seguimiento.**  | **Contratos de Vinculación**  |
| Planeado[[7]](#footnote-7) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado |  |  |  |  |
| **Producto 1.1**  | **Mapa nacional de riesgo de las organizaciones sociales y comunitarias, y de los grupos poblacionales más vulnerables frente a posibles violaciones a sus derechos fundamentales, civiles y políticos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.***Organización/es responsable/s del Producto: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada** **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| *Mapa nacional de riesgo diseñado conceptual y metodológicamente y en uso por parte del equipo regional y nacional del SAT* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **Mapa nacional de riesgo aplicado para el 100% de las Alertas Tempranas emitidas**Alcanzado: **No hay aun registro de avances hacia este indicador con corte a diciembre 2018** | **Registro de alertas tempranas emitidas** |
| Planeado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado | **No Aplica** |
| **Sub-Resultado 2:**  | **Las autoridades competentes cuentan con las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a través de las cuales se advierte los factores de amenaza y de vulnerabilidad de la población civil, de manera tal que se posibilite la adopción de medidas de prevención y protección.** *Organización/es responsable/s del Resultado:* |
| **Indicadores del Resultado del Fondo:** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  | **Medios de Verificación** |
| *# de Alertas tempranas emitidas para los territorios focalizados.* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **40 alertas tempranas emitidas periodo 2018 - 2019**Alcanzado: **El SAT ha emitido 22 alertas tempranas en el periodo de reporte Agosto – dic 2018**  | **Registro de alertas tempranas emitidas** |
| Planeado[[8]](#footnote-8) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado | **No Aplica** |
| **Producto 2.1**  | **Mapa nacional de riesgo de las organizaciones sociales y comunitarias, y de los grupos poblacionales más vulnerables frente a posibles violaciones a sus derechos fundamentales, civiles y políticos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.***Organización/es responsable/s del Producto: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada** **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| *Protocolo para la acción y coordinación de las actividades de los profesionales de los equipos del SAT diseñado y en uso por parte del equipo regional y nacional del SAT* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **Protocolo para la acción y coordinación aplicado para el 100% de las Alertas Tempranas emitidas**Alcanzado: **No hay aun registro de avances hacia este indicador con corte a diciembre 2018** | **Registro de alertas tempranas emitidas** |
| Planeado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado |  **No Aplica**  |
| **Producto 2.2** | **Metodología para la identificación de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de la población, frente a los escenarios de riesgo emergentes ante la implementación del Acuerdo Final con las Farc, el surgimiento de nuevos actores armados en los territorios, y la probable afectación de los procesos sociales y comunitarios en la implementación de los acuerdos.***Organización/es responsable/s del Producto: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada** **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| *Metodología para la identificación de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de la población diseñada y en uso por parte del equipo regional y nacional del SAT* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **Metodología para la identificación de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad aplicado para el 100% de las Alertas Tempranas emitidas**Alcanzado: **No hay aun registro de avances hacia este indicador con corte a diciembre 2018** | **Registro de alertas tempranas emitidas** |
| Planeado[[9]](#footnote-9) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado |  **No Aplica**  |
| **Producto 2.3** | **Alertas emitidas a las autoridades competentes en la adopción de medidas de prevención y protección sobre situaciones de riesgo y violaciones de DDHH y DIH identificadas en relación con los grupos poblacionales objeto del proyecto.***Organización/es responsable/s del Producto: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada** **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| *# de Alertas tempranas emitidas técnicamente con enfoque territorial, de género, diferencial y étnico**# de alertas tempranas emitidas orientadas a advertir riesgos y amenazas específicas contra la participación y la representación política, social y comunitaria de las mujeres.* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **40 alertas tempranas emitidas periodo 2018 - 2019**Alcanzado: **El SAT ha emitido 22 alertas tempranas en el periodo de reporte Agosto – dic 2018** | **Registro de alertas tempranas remitidas a la CIPRAT** |
| Planeado[[10]](#footnote-10) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado |  **No Aplica**  |
| **Producto 2.4** | **Metodología de procesamiento de información geográfica y la construcción de cartografías sociales, mediante la producción de información cartográfica para la elaboración de las Alertas Tempranas y de orientación a las autoridades competentes en la adopción de las medidas de prevención y protección en función de los nuevos escenarios y contextos territoriales.***Organización/es responsable/s del Producto: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada** **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| *Metodología de procesamiento de información geográfica y la construcción de cartografías sociales diseñada y en uso por parte del equipo nacional del SAT* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **Metodología de procesamiento de información geográfica aplicada al 100%**Alcanzado: **No hay aun registro de avances hacia este indicador con corte a diciembre 2018** | **Informes de seguimiento a la respuesta estatal** |
| Planeado[[11]](#footnote-11) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado |  **No Aplica**  |
| **Sub-Resultado 3:**  | **La Defensoría del Pueblo evalúa la efectividad y el impacto del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones delictivas, hechos y conductas criminales que puedan atentar o poner riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final de paz.** *Organización/es responsable/s del Resultado: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores del Resultado del Fondo:** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  | **Medios de Verificación** |
| *# de Informes de evaluación de la respuesta institucional frente a las alertas emitidas por el SAT* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **14 Informes de evaluación**Alcanzado: **No hay aun registro de avances hacia este indicador con corte a diciembre 2018** | **Informes de evaluación de la respuesta institucional** |
| Planeado[[12]](#footnote-12) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado | **No Aplica** |
| **Producto 3.1**  | **Marcos conceptuales y metodológicos del SAT ajustados para la valoración de la respuesta estatal ante situaciones de riesgo advertidas, en especial ante la redefinición de roles entre la Defensoría del Pueblo y las autoridades competentes en la adopción de medidas de prevención y protección, y la incorporación de la observación de las libertades civiles y políticas de que trata el decreto 2124 de 2017.***Organización/es responsable/s del Producto: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  | **Medios de Verificación** |
| *Marcos conceptuales y metodológicos del SAT ajustados para la valoración de la respuesta estatal ante situaciones de riesgo advertidas, diseñados y en uso por parte del equipo de seguimiento del SAT.* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **Marcos conceptuales y metodológicos del SAT aplicados al 100% para la valoración de la respuesta estatal ante situaciones de riesgo advertidas**Alcanzado: **No hay aun registro de avances hacia este indicador con corte a diciembre 2018** | **Registro de alertas tempranas emitidas** |
| Planeado[[13]](#footnote-13) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado | **No Aplica** |
| **Producto 3.2** | **Modelo para la evaluación de la respuesta estatal que permita reconocer la movilización institucional y la efectividad e impacto de las medidas adoptadas frente a las alertas tempranas emitidas, acorde con la misión institucional contenida en la Ley 24 de 1992, la Ley 1448 de 2011 y los marcos normativos de implementación del Acuerdo Final.***Organización/es responsable/s del Producto: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  | **Medios de Verificación** |
| *Modelo para la evaluación de la respuesta estatal diseñados y en uso por parte del equipo de seguimiento del SAT.* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **Modelo para la evaluación de la respuesta estatal aplicado el 100%**Alcanzado: **No hay aun registro de avances hacia este indicador con corte a diciembre 2018** | **Informes de seguimiento a la respuesta estatal** |
| Planeado[[14]](#footnote-14) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado | **No Aplica** |
| **Producto 3.3** | **Informes de Seguimiento con la evaluación de las medidas adoptadas y la evolución del riesgo advertido, elaborados por la Defensoría del Pueblo frente a cada Alerta Temprana emitida y socializada con autoridades, las comunidades identificadas en riesgo y sus organizaciones y las instancias de Ministerio Público y demás órganos de control.***Organización/es responsable/s del Producto: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  | **Medios de Verificación** |
| *# de Informes de Seguimiento a la respuesta rápida producto de las alertas emitidas* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **Informes de seguimiento para el 100% de las Alertas Tempranas emitidas**Alcanzado: **No hay aun registro de avances hacia este indicador con corte a diciembre 2018** | **Número total de Informes elaborados y remitidos a la CIPRAT** |
| Planeado[[15]](#footnote-15) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado | **No Aplica** |
| **Producto 3.4** | **Rutas de promoción a la participación de las comunidades y organizaciones en los espacios institucionales derivados de la implementación de los acuerdos con el fin de contribuir al desarrollo e implementación de estrategias de prevención, así como el desarrollo de capacidades sociales para la autoprotección.***Organización/es responsable/s del Producto: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  | **Medios de Verificación** |
| *Rutas de promoción a la participación de las comunidades y organizaciones diseñadas y en uso por parte del equipo regional del SAT.* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **Rutas de promoción a la participación de las comunidades y organizaciones aplicadas el 100%**Alcanzado: **No hay aun registro de avances hacia este indicador con corte a diciembre 2018** | **Informes de implementación de las Rutas** |
| Planeado[[16]](#footnote-16) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado | **No Aplica** |
| **Producto 3.5** | **Sistema de Información del Sistema de Alertas Tempranas – SISAT, adecuado a los nuevos instrumentos de advertencia y seguimiento a la respuesta institucional de conformidad a roles y funciones defensoriales del SAT que motivan los acuerdos de paz y sus decretos reglamentarios.***Organización/es responsable/s del Producto: PNUD, ACNUR, ONU MUJERES y Defensoría del Pueblo* |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  | **Medios de Verificación** |
| *Sistema de información ajustado y en uso por parte del equipo regional y nacional del SAT.* | *Magdalena, La Guajira, Vichada, Guainía, Tumaco, Cauca, Meta, Magdalena Medio, Catatumbo, Norte de Santander y Chocó* |  | H | M | Niñas | Niños | Planeado: **SISAT actualizado**Alcanzado: **No hay aun registro de avances hacia este indicador con corte a diciembre 2018** | **Reporte de uso del Aplicativo** |
| Planeado[[17]](#footnote-17) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alcanzado | **No Aplica** |

1. **Evaluación, Mejores Prácticas y lecciones aprendidas (obligatorio)**

De acuerdo con el tiempo de avance del proyecto a la fecha de corte de este reporte y los avances, se presentan más, que lecciones aprendidas o buenas prácticas, retos clave para la implementación:

* Articular de los equipos técnicos de SAT y Agencias en lo territorial.
* Finalizar el proceso de contrataciones y consolidación del equipo del proyecto
* Coordinar el con Ministerio del Interior y el resto del Ministerio Público para impulsar las respuestas oportunas a las alertas tempranas
* Emplear los resultados de la evaluación que se realizó del CIPRAT[[18]](#footnote-18) que determina el grado de cumplimiento colocando estos en dialogo con otras iniciativas para relevar el papel del Sistema de Alerta Temprana.
* Usar de forma eficiente y sostenida los recursos y los resultados del proyecto para visibilizar las labores de prevención y alerta temprana que disminuyan las violaciones a los DDHH.
* Determinar un sistema de “hitos del proyecto” que puedan generar hechos políticos y de incidencia en la agenda pública por parte de la Defensoría. Esto con miras a la sostenibilidad de los resultados.
* Lograr una estrategia de sostenibilidad con el gobierno nacional; como esto se articula con fuerza al cumplimiento por parte del gobierno para sostener las estructuras que se están apoyando desde cooperación internacional.
* Posicionar el SAT con donantes y con gobierno nacional para apoyar la fase 2 y 3 de la reestructuración de la DP donde se ha priorizado el aumento de planta de personal.
* Desarrollar un sistema integral y eficiente de monitoreo del proyecto que facilite el seguimiento al logro de los hitos, de los resultados propuestos y el reporting oportuno.
1. **Una historia específica (obligatorio).**

**NO APLICARÍA PARA EL AVANCE HASTA EL PERIODO DE REPORTE (DIC. 2018)**

1. El código del proyecto se encuentra referido como ID del Proyecto en la página web del Fondo <http://mptf.undp.org/factsheet/fund/4CO00> [↑](#footnote-ref-1)
2. Se refiere a la primera fecha de inicio aprobada por el Comité de Dirección del Fondo. [↑](#footnote-ref-2)
3. Indicar la última fecha de cierre aprobada por el Comité Directivo en caso de que se haya aprobado una extensión en tiempo. La fecha final es la mima que la de cierre operacional la cual será cuando todas las actividades para las cuales la Organización participante es responsable ante un proyecto aprobado por el MPTF han sido completadas. En relación al MOU, las agencias notificarán al MPTF cuando el proyecto haya completado sus actividades operacionales. Por favor ver la guía de cierre de operaciones del MPTF en [MPTF Office Closure Guidelines](http://mdtf.undp.org/document/download/5449). [↑](#footnote-ref-3)
4. El cierre financiero requiere el reembolso de los balances no gastados y el envío del certificado final del estado financiero e informe disponible en [Certified Final Financial Statement and Report.](http://mdtf.undp.org/document/download/5388) [↑](#footnote-ref-4)
5. Ver **Anexo 1** – Plan Operativo del Proyecto [↑](#footnote-ref-5)
6. Como se estableció en el documento de proyecto, los y las habitantes de los territorios focalizados por el proyecto con énfasis en sujetos de especial protección constitucional y otras poblaciones vulnerables. Los beneficiarios surgen conforme al desarrollo de los instrumentos de alerta, razón por la cual no se puede prever un número de beneficiarios a alcanzar. [↑](#footnote-ref-6)
7. De acuerdo con la naturaleza del producto y como se estableció en la formulación del proyecto no se estiman beneficiarios directos para alcanzar con la intervención, sim embargo se aclaró que: La población identificada en riesgo corresponde a las personas que con ocasión del conflicto armado interno que ha vivido el país, y a criterio de la Defensoría del Pueblo, se encuentran en mayor riesgo de vulneración a sus derechos fundamentales en los departamentos focalizados. El registro histórico toma como línea base el total nacional de los años 2010 – 2014, y estima que la población beneficiaria corresponde aproximadamente al 6% del total de la población de los municipios del país, calculada con base en las proyecciones de población del DANE, para los años 2015 a 2019. En su definición se tomaron los registros de población en Informes de Riesgo emitidos y se adiciona el estimado de población cubierta con visitas a terreno. [↑](#footnote-ref-7)
8. De acuerdo con la naturaleza del producto y como se estableció en la formulación del proyecto no se estiman beneficiarios directos para alcanzar con la intervención. [↑](#footnote-ref-8)
9. De acuerdo con la naturaleza del producto y como se estableció en la formulación del proyecto no se estiman beneficiarios directos para alcanzar con la intervención. [↑](#footnote-ref-9)
10. De acuerdo con la naturaleza del producto y como se estableció en la formulación del proyecto no se estiman beneficiarios directos para alcanzar con la intervención. [↑](#footnote-ref-10)
11. De acuerdo con la naturaleza del producto y como se estableció en la formulación del proyecto no se estiman beneficiarios directos para alcanzar con la intervención. [↑](#footnote-ref-11)
12. De acuerdo con la naturaleza del producto y como se estableció en la formulación del proyecto no se estiman beneficiarios directos para alcanzar con la intervención. [↑](#footnote-ref-12)
13. De acuerdo con la naturaleza del producto y como se estableció en la formulación del proyecto no se estiman beneficiarios directos para alcanzar con la intervención. [↑](#footnote-ref-13)
14. De acuerdo con la naturaleza del producto y como se estableció en la formulación del proyecto no se estiman beneficiarios directos para alcanzar con la intervención. [↑](#footnote-ref-14)
15. De acuerdo con la naturaleza del producto y como se estableció en la formulación del proyecto no se estiman beneficiarios directos para alcanzar con la intervención. [↑](#footnote-ref-15)
16. De acuerdo con la naturaleza del producto y como se estableció en la formulación del proyecto no se estiman beneficiarios directos para alcanzar con la intervención. [↑](#footnote-ref-16)
17. De acuerdo con la naturaleza del producto y como se estableció en la formulación del proyecto no se estiman beneficiarios directos para alcanzar con la intervención. [↑](#footnote-ref-17)
18. Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas [↑](#footnote-ref-18)